

INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA IV FERIA DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA (CMAYOR/2024/09Y02/0025)

El presente informe realiza la evaluación del baremo recogido en el apartado LL de la propuesta de contratación, a fin de valorar la documentación aportada en el sobre 1 conforme a los criterios de valoración, hasta un total de 25 puntos. Según el pliego, estos criterios y sus puntuaciones son:

“Los licitadores presentarán una memoria de prestación del servicio objeto de contrato, con una extensión máxima de veinticinco (25) páginas, DIN A-4, con letra tipo «roboto 12», a un espacio y sin anexos, donde se incluirán todos los epígrafes, es decir: tapas, título, fotografías, planos, etc. No se valorará el contenido de las páginas que excedan de veinticinco”.

• Memoria descriptiva o proyecto memoria	25 puntos
1. Descripción del equipamiento, mobiliario e instalaciones propuestas para la celebración de la feria.	Hasta 6 puntos
2. Estructura organizativa del servicio.	Hasta 6 puntos
3. Programa de actividades.	Hasta 5 puntos
4. Proceso selectivo de las empresas participantes en la feria.	Hasta 4 puntos
5. Propuesta de lema o eslogan de la feria.	Hasta 2 puntos
6. Detalles ponentes, expositores y talleres.	Hasta 2 puntos

La distribución de la puntuación para los criterios de valoración mediante juicios de valor se hará de manera proporcional en todos los aspectos enunciados, atribuyéndoles las siguientes calificaciones:

- a) Excelente:** Cuando se realice un estudio muy detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas adecuadas de actuación, precisas, bien definidas o innovadoras, que supongan una mejora cualitativa de la ejecución del evento y, además, para las personas usuarias redunde en una mejora en su calidad de vida acorde con el objetivo de la feria, debidamente justificadas por la empresa licitadora.

b) Muy buena: Cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

c) Buena: Cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas precisas o innovadoras de actuación.

d) Regular: Cuando se limite a un somero estudio del evento se realicen aportaciones escasas o poco precisas de actuación.

e) Mala: Cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato o no se mejoren.”

A la licitación se han presentado las siguientes empresas:

- ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, S.L.
- PRODUCCIONES TROTAMUNDOS SLU.
- TOWER BRIDGE S.L.

ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, S.L.

1. Descripción del equipamiento, mobiliario e instalaciones propuestas para la celebración de la feria.

Espectáculos y Producciones Artísticas Mas, S.L., detalla con precisión las características de las instalaciones necesarias para el evento, acompañado de fotografías tomadas en eventos similares, así como imágenes con indicaciones de medidas y materiales.

Las casetas y carpas propuestas son idénticas a las suministradas en la edición del año anterior, que resultaron adecuadas para el evento.

Los sanitarios públicos y portátiles, son descritos de forma reducida, acompañado de fotografía, pero sería conveniente que se completase con una ficha de equipamiento y medidas.

Los accesos a la feria se resumen en la instalación de pantallas led y soportes, pero no se indican especificaciones generales.

Los medios audiovisuales que indica, si bien, realiza un breve resumen de estos, sí que parecen suficientes para cubrir las necesidades de las actividades que se desarrollen.

Ofrece una mejora en cuanto al suministro de agua, ya que en el pliego está previsto para la realización de talleres en la carpa, sin embargo, también ofrece este suministro para las empresas expositoras de alimentación, y acompaña ficha técnica de fregadero y de bidón.

Por otro lado, en cuanto a la instalación eléctrica, y ante la posible necesidad de un incremento de la potencia para el buen funcionamiento de la feria, incluye un grupo electrógeno de suficiente potencia pero de "Emisiones Eco-Friendly 3A", y con una baja emisión de ruido, con nivel sonoro entre 80/90 DBA, en consonancia con la finalidad misma de la feria.

También se valora de forma positiva la instalación de cámaras y de un programa de gestión que permite controlar el aforo máximo permitido y la afluencia parcial y total de visitantes, resultando además, una herramienta muy útil porque permite valorar el éxito de la feria.

Propone como mejora aumentar las dimensiones del photocall a las medidas 4 x 2,5 m, lo que ofrecería una mayor visibilidad de la feria.

Valoración: Muy buena (4,8 puntos).

2. Estructura organizativa del servicio.

La empresa indica el equipo profesional que desarrollará las actividades necesarias para la preparación y ejecución de la feria, con descripción de las funciones correspondientes a cada departamento (administración, recursos humanos, marketing, etc), así como personal en colaboración con otras empresas (vigilancia, diseño, presentador, etc).

Indica la disponibilidad del personal en las diferentes fases de la preparación del evento, concretando día y hora, así como un equipo operativo de guardia para atender cualquier contratiempo, lo cual supone una garantía para el correcto funcionamiento de la feria.

Valoración: Muy buena (4,8 puntos).

3. Programa de actividades.

Presenta un programa con actividades y charlas variadas, que se ajustan al objetivo de la feria.

De las actividades indicadas, la que resulta más novedosa es la propuesta relativa a la exposición de animales creada a partir de basuras recicladas del litoral valenciano.

Valoración: Buena (3 puntos)

4. Proceso selectivo de las empresas participantes en la feria.

Esta empresa utilizará la base de datos de empresas correspondientes a las anteriores ferias de consumo que ha organizado, y propone ampliar la búsqueda de nuevas empresas vía on line, y asociaciones de empresas en la que están inscritos.

La publicidad de la feria se realiza como en ocasiones anteriores, vía mail y redes sociales.

Expone de forma clara el proceso de inscripción, criterios de evaluación y documentación a presentar por las empresas que deseen participar en la feria.

El proceso resulta ágil y sencillo.

Valoración: Muy buena (3,2 puntos).

5. Propuesta de lema o eslogan de la feria.

En cuanto al lema propuesto: “Consciente y eficiente, consume diferente” y la imagen que acompaña, están relacionados con la feria de consumo, pero no resulta novedoso con los utilizados en ediciones pasadas.

Valoración: Regular (0,8 puntos).

6. Detalles ponentes, expositores y talleres.

Consiste en un pack compuesto por un paquete de almendras rellenas de Turrón a la Piedra (150 gr), y tableta de turrón a elegir entre turrón de Jijona o yema tostada.

Se trata de un producto elaborado por una empresa familiar de la Comunitat Valenciana que fabrica sin stock, y con distintivo de calidad artesana (DCA), como se indica en el pliego, y resulta apropiado, además de por las fechas en que se celebra la feria, por estar relacionado con la finalidad de la misma.

Valoración: Muy Buena (1,6 puntos).

El resultado, según el cumplimiento de los requisitos, es el siguiente:

Memoria descriptiva	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
1. Equipamiento e instalaciones feria	6	4,8
2. Estructura servicio	6	4,8
3. Programa de actividades	5	3
4. Selección empresas	4	3,2
5. Lema	2	0,8
6. Detalles ponentes/expositores	2	1,6
TOTAL		18,2

En consecuencia, la propuesta presentada por ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, S.L. obtendría un total de 18,2 puntos, y supera el umbral mínimo establecido en 12,5 puntos de la propuesta de contratación.

TOWER BRIDGE S.L.

Presenta una memoria descriptiva de 27 páginas, sin embargo, y de acuerdo con las condiciones del pliego, se valorará hasta la página 25. Se advierte que menciona de forma incorrecta (Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital) la conselleria que organiza esta feria.

1. Descripción del equipamiento, mobiliario e instalaciones propuestas para la celebración de la feria.

Tower Bridge S.L., detalla las dimensiones y materiales utilizadas en las casetas y demás mobiliario, de acuerdo con las indicaciones recogidas en el pliego, y lo acompaña de una fotografía de las casetas que coinciden con las utilizadas en ediciones anteriores.

Resulta innecesario indicar que está incluido el transporte, montaje y desmontaje de las casetas porque forma parte del objeto de contrato.

Realiza una descripción técnica de los servicios audiovisuales bastante completa, con mesa de sonido, altavoces y cámaras en número suficiente, lo que supone una garantía para publicitar las diferentes actividades.

Se propone un escenario de 8 metro x 4.5 m x 0.80 m, pero no es un elemento necesario para la celebración de la feria, ya que este evento pretende el público visite los distintos stands o talleres.

El material de los tabloneros informativos propuestos es de aluminio, material que resulta poco idóneo para el tipo de feria que se celebra.

Valoración: Buena (3,6 puntos).

2. Estructura organizativa del servicio.

La empresa realiza una clasificación del equipo profesional de acuerdo con las actividades que tienen encargadas.

La disponibilidad únicamente la establece en dos niveles: alta/baja, en las diferentes fases de la preparación y ejecución del evento, resultaría aconsejable una mayor especificidad, con indicación de día y horario.

Como novedad, esta empresa ofrece el servicio de enfermería y ambulancia, lo que se valora de forma positiva, pero no se indica de forma expresa personal responsable con

temas relacionados con licencias, permisos del Ayuntamiento y cualquier otra administración.

Valoración: Buena (3,6 puntos).

3. Programa de actividades.

Las actividades programadas comprenden talleres, charlas, espectáculos, conferencias y actividades, destinado a todo tipo de público y relacionadas con el consumo responsable y crítico.

Detalla la programación completa de los dos días de la feria, con indicación de días, horas y espacios, que se asemeja a los programas realizados en ediciones anteriores, pero debe tenerse en cuenta que la empresa será la que proponga, al menos, dos actividades por día, pero el resto será a cargo de las empresas y entidades participantes.

La originalidad en la programación se encuentra en dos actividades: una scape room, así como un desfile de moda sostenible.

Valoración: Excelente (5 puntos)

4. Proceso selectivo de las empresas participantes en la feria.

La publicidad de la feria se realizará a través de medios de comunicación y redes sociales, menciona expresamente prensa y radio.

La empresa aporta un ejemplo de formulario de inscripción de los participantes que incluirá, entre otros, los datos básicos de la empresa y de la actividad, además de requerir la documentación necesaria.

Tower Bridge publicará las condiciones de participación en la web oficial de la feria, creada expresamente por la empresa, y también los criterios de selección, sin embargo, no quedan claros cuáles son, porque en el apartado de evaluación, realmente se refiere a las distintas fases de selección de empresas.

Resulta positivo que se mencione un comité de selección compuesto por representantes de la empresa y de la Dirección General, para la selección inicial de las empresas que participarán, si bien, la aprobación definitiva es de la Dirección General.

La empresa también aporta un cronograma de actuación, pero como se indica en el pliego, este cronograma se presentará en la primera reunión que mantenga la Dirección General con la empresa adjudicataria.

Valoración: Buena (2,4 puntos).

5. Propuesta de lema o eslogan de la feria.

En cuanto al lema propuesto: “Compra con conciencia, elige tu futuro” está relacionado con la feria de consumo, y resulta significativo, porque como indica la empresa, apela a la responsabilidad ética y al beneficio personal.

Valoración: Muy buena (1,6 puntos).

6. Detalles ponentes, expositores y talleres.

Si bien la empresa realiza tres opciones, se valora únicamente la primera, porque las otras dos exceden del número de páginas, y consiste en velas realizadas con técnicas respetuosas con el medio ambiente y con calidad artesana de la Comunitat Valenciana.

Valoración: Buena (1,2 puntos).

El resultado, según el cumplimiento de los requisitos, es el siguiente:

Memoria descriptiva	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
1. Equipamiento e instalaciones feria	6	3,6
2. Estructura servicio	6	3,6
3. Programa de actividades	5	5
4. Selección empresas	4	2,4
5. Lema	2	1,6
6. Detalles ponentes/expositores	2	1,2
TOTAL		17,4

En consecuencia, la propuesta presentada por TOWER BRIDGE, S.L. obtendría un total de 17,4 puntos, y **supera el umbral mínimo establecido en 12,5 puntos** de la propuesta de contratación.

PRODUCCIONES TROTAMUNDOS, S.L.U.

1. Descripción del equipamiento, mobiliario e instalaciones propuestas para la celebración de la feria.

Aunque al principio de la memoria, en la introducción, la empresa se compromete cumplir el pliego en todas sus especificaciones, a posteriori se realiza una descripción de la aportación de los elementos a valorar en este apartado bastante inconcreta. Por ejemplo, respecto a instalaciones y mobiliario no se hace referencia a las casetas dobles para las entidades privadas o públicas invitadas, tampoco se nombran, enumeran ni describen el photocall, los tabloneros informativos de las actividades ni los sanitarios WC, y sólo se describen someramente las características de una carpa 10x5 mts, con una simulación gráfica de la propuesta de diseño, pero sin foto. Por otra parte, las características estructurales de las casetas propuestas contienen materiales, como aluminio, poliéster o fibras de vidrio que pueden resultar discordantes con la imagen de sostenibilidad y respeto medioambiental que perseguimos.

Respecto a los medios de sonido y audiovisuales, en la descripción de recursos también se echa de menos más concreción. No encontramos referencias a la cámara de vídeo fija para lanzar señal a las pantallas led exigida en el pliego y, aunque se habla de microfonía, no se especifica ni número ni características de los micrófonos o de la megafonía interna de la feria.

Nos parece, en este apartado, una propuesta insuficiente e indefinida.

Valoración: Regular (2,4 puntos).

2. Estructura organizativa del servicio.

Se ofrece un número de personal de equipo suficiente para hacer frente a la estructura organizativa del evento, mejorándose, en general, las exigencias del pliego. Sin embargo, la definición de funciones del personal resulta escueta, limitándose únicamente a apuntar su cargo. Por otra parte, no se concreta, describe ni se explica su disponibilidad en las diferentes fases de la ejecución del contrato.

Valoración: Regular (2,4 puntos).

3. Programa de actividades.

Al igual que en el resto de la memoria, la concreción de propuestas en el ámbito de las actividades resulta muy indefinida, apuntando simplemente que la música en directo estará muy presente, sin especificar propuestas concretas, número ni tipo de actividades, salvo la realización de ponencias sobre temas relacionados con la sostenibilidad o el consumo responsable.

No se mejoran ni se alcanzan los mínimos exigidos en el objeto del contrato.

Valoración: Regular (2 puntos).

4. Proceso selectivo de las empresas participantes en la feria.

El proceso selectivo expresado en la memoria resulta ordinario, además de escueto, sin ideas para aportar nuevas empresas o generar la atracción de posibles interesados, limitándose al envío de invitaciones a sus contactos y la publicación del evento en redes sociales. Tampoco se describe el diseño de la estructura, la coordinación con esta Dirección General o los recursos (correos, teléfonos, formularios, ...) para centralizar, organizar y promocionar la selección.

Valoración: Regular (1,6 puntos).

5. Propuesta de lema o eslogan de la feria.

La imagen del cartel ofrecida, así como los colores y el grafismo que lo acompaña, resulta sugerente y acorde a la imagen de la feria que perseguimos. También se apunta interés en desarrollar un lenguaje inclusivo y respetuoso, acorde con el espíritu de la feria, aunque, sin embargo, no se concreta ningún lema o slogan.

Valoración: Regular (0,8 puntos).

6. Detalles ponentes, expositores y talleres.

No se hace ninguna propuesta de detalle para los ponentes, expositores o conductores de los talleres.

Valoración: Mala (0,4 puntos).

Memoria descriptiva	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
1. Equipamiento e instalaciones feria	6	2,4
2. Estructura servicio	6	2,4
3. Programa de actividades	5	2
4. Selección empresas	4	1,6
5. Lema	2	0,8
6. Detalles ponentes/expositores	2	0,4
TOTAL		9,6

En consecuencia, la propuesta presentada por PRODUCCIONES TROTAMUNDOS, S.L.U. obtendría un total de 9,6 puntos, y **no supera el umbral mínimo** establecido en 12,5 puntos de la propuesta de contratación, **quedaría excluida de la licitación.**

PUNTUACIÓN FINAL CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR

Criterios evaluables por juicio de valor	ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, S.L.	TOWER BRIDGE S.L.
1. Equipamiento e instalaciones feria	4,8	3,6
2. Estructura servicio	4,8	3,6
3. Programa de actividades	3	5
4. Selección empresas	3,2	2,4
5. Lema	0,8	1,6
6. Detalles ponentes/expositores	1,6	1,2
TOTAL	18,2	17,4

Es todo lo que tiene que informar este centro directivo.

La jefa del servicio de Defensa de las Personas Consumidoras y Arbitraje de Consumo.